

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 515

CASTRO, 11 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; la documento de fecha 11.12.2015 de Asesor Juridico; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario municipal Don JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA, Directivo Grado 8° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, del día 11 de Diciembre del 2015, con motivo de asistir a reunión en dependencias del GORE, por sentencia en autos "Julio Alvarez Pinto en representación de Constructora Atacama Sociedad Anónima contra I. Municipalidad de Castro" Rol corte Civil 146-2015.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 11 de Diciembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"